



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

#### DECLARA

De interés legislativo la Octogésima Exposición Rural de San José de Feliciano y Quinta Exposición Regional de BRAFORD a desarrollarse durante los días 21, 22, 23 y 24 de agosto de 2025 en la ciudad de San José de Feliciano.

**AUTORA:** ROMERO, Maria Elena

**COAUTORES:** ARANDA, Lenico; BENTOS, Mariana; LOPEZ, Alcides Marcelo; PEREZ, Susana; SARUBI, Bruno; STREITENBERGER, Carolina; TABORDA, Noelia; VAZQUEZ, Erica Vilma.

**BLOQUE JUNTOS POR ENTRE RÍOS**





## FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Es trascendente la actividad agraria, caracterizada como un ciclo biológico vegetal o animal, ligado a diversas fuerzas y recursos naturales.

En particular la ganadería en la Provincia, principalmente la vacuna y la ovina, constituyen una producción que impacta beneficiosamente en toda la comunidad, por el aporte de materias primas, para la alimentación de la población y para las exportaciones que permite la genuina incorporación de recursos económicos al Estado Nacional y Provincial.

Debe reconocerse el esfuerzo que hacen los productores rurales, personas humanas o personas jurídicas. Desde siempre el sector agropecuario Entrerriano se ha constituido como la principal actividad que permite el ingreso de recursos genuinos a nuestros productores, e indirectamente al Estado. La actividad agraria está siempre influenciada por un doble riesgo, por un lado el riesgo del Mercado, y por el otro el Riesgo Técnico.

Así se han manifestado siempre diversos autores como Francisco Giletta o Fernando Brebbia, que han estudiado el "fenómeno agrario", al igual que internacionalmente lo hicieron otros autores en el mundo.



En efecto, el denominado riesgo del mercado, que sufre la actividad agraria, tiene que ver con lo relativo a la oferta y demanda de productos agrarios.

Puede ocurrir una sobre producción, y en consecuencia el precio baje, y no satisfaga incluso los costos de producción, y puede haber escasez en la producción y en consecuencia los precios suben. (Leyes de King y Engel).

En la mayoría de los casos, existe una oferta de productos agrarios en un momento determinado, y una demanda que tal vez no necesita toda esa producción en ese momento, esto es lo relativo a oferta y-o demanda inelástica...

Esto impacta en forma directa en la producción agraria y en los propios productores. El riesgo técnico, tiene que ver con que una producción tanto animal como vegetal puede ser afectada por una plaga.

Pero la producción agraria está sujeta también a riesgos climáticos, por ejemplo en la actividad ganadera el riesgo técnico, lo constituye una "sequía", como la que se vive por estos momentos, o un exceso de lluvias o inundaciones que en ambos casos pueden generar pérdidas extraordinarias a los productores rurales.

Todo lo precedente y los dos grandes riesgos de la actividad agraria, es lo que justifica Políticas Agrarias, que tienen que ver con la "Planificación



Agraria”, en todos los sectores relacionados con la actividad. No siempre el Mercado puede solucionarse sin políticas agrarias, no siempre “la mano invisible del mercado, como decía Adam Smith”, va a contribuir a solucionar los problemas que tiene la producción agraria, pues pueden generar distorsiones de toda índole en los mercados agrícolas y ganaderos.

En particular en el Departamento de San José de Feliciano, se vivió un periodo de sequía 2022-2023 como no sucedía desde hace décadas que perjudicó la normal producción, estimándose pérdidas que pueden alcanzar un 30% de preñez, en ganado vacuno y ovino, según estimaciones de Profesionales vinculados.

Por todo lo que antecede, Sr. Presidente, impetramos de nuestros pares la consideración oportuna y favorable del presente proyecto de declaración.